

E.S.E Hospital Nuestra Señora de la
Candelaria
Guarne - Antioquia

POLÍTICAS CONTABLES BAJO EL
NUEVO MARCO NORMATIVO

ACTIVO

- ▶ Efectivo y equivalentes
- ▶ Inversiones
- ▶ Cuentas por cobrar
- ▶ Inventarios
- ▶ Propiedad, planta y equipo
- ▶ Arrendamientos
- ▶ Gastos pagados por anticipado

PASIVO

- ▶ Cuentas por pagar
- ▶ Beneficios a empleados
- ▶ Provisiones y pasivos contingentes
- ▶ Impuestos

INGRESOS

- ▶ Ingresos de actividades ordinarias
- ▶ Subvenciones

POLITICAS GENERALES

- ▶ Cambios en políticas , estimaciones y errores
- ▶ Hechos ocurridos después del balance
- ▶ Presentación de estados financieros

CONTENIDO DE LAS POLITICAS

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. POLÍTICA
4. RECONOCIMIENTO Y MEDICION INICIAL
5. MEDICION POSTERIOR
6. BAJA EN CUENTAS
7. PRESENTACION Y REVELACIONES
8. CONTROLES CONTABLES

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

RECONOCIMIENTO INICIAL. Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal

MEDICION POSTERIOR. Se reconocen en el mes correspondiente.

PRESENTACION Y REVELACION. Detallar los saldos de efectivo restringido

2. INVERSIONES

ALCANCE: Inversiones Patrimoniales, Cuotas partes de interés COHAN, Inversiones en entidades públicas y privadas

MEDICIÓN INICIAL: Al valor razonable o al costo amortizado o al costo.

MEDICION POSTERIOR. Se conserva al costo de adquisición todos los activos financieros que no cotizan en el mercado público de valores y son objeto de análisis de deterioro de valor.

3. CUENTAS POR COBRAR

POLITICA. Derechos contractuales y legales a favor de la empresa que se originan por la prestación de servicios de salud. El plazo normal de pago se encuentra entre 90 y 180 días por efectos contractuales y legales, según EAPB por tanto no hay financiación para el pago de estos ingresos.

MEDICION INICIAL. Al costo debido a que la empresa no concede plazos de pago superiores a los normales del negocio y del sector.

MEDICION POSTERIOR. Se mantendrá al valor de la transacción las cuentas por cobrar . También evaluará el estado de la cartera y determinará el deterioro

3. CUENTAS POR COBRAR

DETERIORO. Se considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando sean mayores a **180 días** hasta tanto el sistema permita realizar esta labor automáticamente.

BAJA EN CUENTAS. Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma

4. INVENTARIOS

ALCANCE.

- ▶ Anticipos a proveedores, Medicamentos
- ▶ Dispositivos médicos y material medico (guantes, gasa, alcohol, tapa bocas, entre otros)
- ▶ Elementos de seguridad industrial del personal asistencial (dotación, ropa desechable, entre otros).
- ▶ Ropa hospitalaria y quirúrgica desechable.
- ▶ Repuestos y accesorios de mantenimiento utilizados en el proceso de mantenimiento, de equipos médicos, asistenciales
- ▶ Materiales de laboratorio
- ▶ Materiales para imagenología
- ▶ Material odontológico
- ▶ **Inventario recibido en consignación y Desplazamiento del ingreso.**

4. INVENTARIOS

MEDICION INICIAL. Los inventarios se medirán Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra y materiales directo en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. Los inventarios se medirán teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias

MEDICION POSTERIOR. Los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor de reposición el cual se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Para los Anticipos entregados a proveedores no se estimará valor de reposición.

DETERIORO Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ALCANCE

- ▶ Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la E.S.E Hospital Nuestra Señora de la Candelaria del Municipio de Guarne, posee para la operación o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

MEDICION INICIAL

- ▶ Que sea un recurso tangible controlado
- ▶ obtenga beneficios económicos futuros asociados a la prestación de servicios para fines operativos o administrativos.
- ▶ Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- ▶ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.
- ▶ Que su valor individual determinado en el alcance de esta política, sea superior a medio SMMLV

MEDICION POSTERIOR. Para el procedimiento los elementos de las propiedades, planta y equipo se valuarán a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada practicada y el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

COSTOS POSTERIORES

Son aquellas erogaciones efectuadas sobre las propiedades planta y equipo, con posterioridad a su adquisición, cuyo objetivo sea garantizar que estos sigan operando y prestando su servicio, en condiciones normales o en mejores condiciones, bien sea en mantenimiento y reparación.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

VIDA UTIL. La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. El personal idóneo y/o competente evaluará de acuerdo a su criterio profesional, la necesidad de estimar la nueva vida útil, al igual que su valor (a). costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor, o b). al valor de mercado o al costo de reposición depreciado determinado a través de un avalúo técnico; o c). Al valor actualizado en un período anterior).

BALANCE DE APERTURA: se utilizará como método de medición los bienes cuyo precio de adquisición supere las medio SMMLV al valor de mercado o al costo de reposición depreciado. Para el caso de terrenos y edificios al valor de mercado determinado a través de un avalúo técnico

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

ALCANCE

- a. Pólizas de seguro, cuyo beneficiario sea la Compañía o los empleados. No aplica para las pólizas de responsabilidad civil y cumplimiento.
- b. Contratos de mantenimientos o reparaciones que cubran varios periodos y su pago sea anticipado.
- c. Servicios pagados ante de recibir el beneficio.
- d. Recursos girados por el Ministerio de Hacienda mediante el Sistema General de Participaciones a las EPS, Fondos de pensión, fondos de Cesantías y ALR, por doceavas para el pago de los aportes patronales de seguridad social de los empleados.

7. POLITICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

ALCANCE

- ▶ Esta política aplica para todas las retribuciones que la E.S.E proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual Servicios pagados antes de recibir el beneficio.

▶ RECONOCIMIENTO:

Los erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la E.S.E y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones

8. POLITICA DE SUBVENCIONES

ALCANCE

- ▶ Esta política contable aplica para todo tipo de subvenciones recibidas por la E.S.E, sean éstas otorgadas por el gobierno (u organismos similares) o por un ente privado.

- ▶ MEDICIÓN INICIAL:

Como principio general la E.S.E mide inicialmente las subvenciones monetarias por su valor recibido, las no monetarias se miden por el valor razonable del activo recibido y en caso de ausencia de este por el costo de reposición.

Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.